

QUILMES,

29 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0012/11, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la organización de la Conferencia Internacional ICDE – UNQ 2011, “Educación a Distancia, TIC y Universidad: calidad, equidad y acceso a la educación superior” y del III Foro Internacional de Educación Superior en Entornos Virtuales “La Universidad y las tecnologías digitales: transformaciones pedagógicas y transformaciones sociales”.

Que los días 13, 14 y 15 de abril de 2011 tendrá lugar en la Biblioteca Nacional de la República Argentina la realización de la Conferencia ICDE – UNQ 2011 y del III Foro Internacional de ESEV.

Que en el mismo se propone la realización de Conferencias Plenarias y Paneles de Expertos, donde académicos y referentes del campo trabajarán sobre distintas problemáticas en torno a la Educación a Distancia.

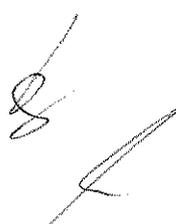
Que a dicho evento asistirán especialistas y expertos nacionales e internacionales en educación superior y educación no presencial, académicos, representantes institucionales, docentes, investigadores y profesionales.

Que los ponentes y asistentes a la Conferencia ICDE – UNQ 2011 y al III Foro Internacional de ESEV de origen nacional o extranjero, se han matriculado al citado evento por los distintos medios de pago previstos por la Secretaría Administrativa.

Que ingresaron a la Universidad fondos en concepto de inscripciones al mencionado evento por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$16.380,00), de acuerdo al recibo oficial N° 285/2011, obrante a fs. 25.

Que a fs. 26 consta la imputación presupuestaria correspondiente a los fondos ingresados.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.



UNQ


00235

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el ingreso de fondos en concepto de inscripciones a la Conferencia Internacional ICDE – UNQ 2011, “Educación a Distancia, TIC y Universidad: calidad, equidad y acceso a la educación superior” y del III Foro Internacional de Educación Superior en Entornos Virtuales “La Universidad y las tecnologías digitales: transformaciones pedagógicas y transformaciones sociales”.

ARTICULO 2°: Autorizar las erogaciones correspondientes a la organización del mencionado evento por la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 0/100 (\$16.380,00).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.07, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00238



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Legones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes